

RESOLUCIÓN GADM – GAL N° 78/2023

ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN MODALIDAD DE APOYO
NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO POR (SOLICITUD DE PROPUESTAS)
CÓDIGO BCB: ANPE – P N° 110/2023-1C “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE
CONTROL DE ACCESO PARA EL EDIFICIO DEL BCB” – PRIMERA CONVOCATORIA

VISTOS:

- El **Decreto Supremo N° 0181** de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) y sus modificaciones.
- El **Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del Banco Central de Bolivia (BCB)**, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 147/2015 de 18 de agosto de 2015 y sus modificaciones.
- La **Resolución PRES – GAL N° 19/2022** de 5 de septiembre de 2022, de designación de autoridades responsables de los procesos de contratación.
- La **Acción de Personal N° 1290/2022**, de 7 de octubre de 2022, mediante la cual se designa al Lic. Pavel Alex Pérez Armata en el cargo de Gerente de Administración del BCB.
- El **Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio del Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías N° de Solicitud (US) SGR-62-2023** de 30 de agosto de 2023, de la Subgerencia de Gestión de Riesgos mediante el cual el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo RPA autoriza el inicio del proceso de contratación “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CONTROL DE ACCESO PARA EL EDIFICIO DEL BCB”.
- El **Formulario de Requerimiento de Servicios - Preventivo N° 1709** de 30 de agosto de 2023, en el consta la certificación de la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión sobre la correcta apropiación de la partida presupuestaria y la existencia del saldo disponible y la verificación del Departamento de Planificación y Presupuesto que acredita que la Subgerencia de Gestión de Riesgos cuenta con presupuesto para la presente contratación.
- El **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2023-247** de 29 de septiembre de 2023, de la Comisión de Calificación del BCB.
- La **Hoja de Ruta BCB-DSC-HRI-2023-34470**, de 22 de septiembre de 2023, del Departamento de Seguridad y Contingencias.
- El **Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2023-319**, de 5 de octubre de 2023, de la Gerencia de Asuntos Legales.

“2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario”

CONSIDERANDO:

Que el párrafo I del artículo 34 del **Decreto Supremo N° 0181**, señala que el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), es el servidor público designado por Resolución expresa de la MAE, como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad ANPE. Asimismo, en los incisos d) y f) del párrafo I del artículo 34 señala que el RPA, tiene, entre otras funciones, las de aprobar el Informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de Calificación, solicitar su complementación y adjudicar o declarar desierta la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000.-

Que el inciso l) del artículo 13 del **RE-SABS** del BCB, establece que *“El RPA, una vez recibido el Informe de Adjudicación o Declaratoria Desierta con la recomendación, adjudicará o declarará desierto el proceso mediante nota expresa (hasta Bs200.000) o resolución (mayores a Bs200.000), según corresponda”*.

Que mediante el artículo 2 de la **Resolución PRES – GAL N° 19/2022**, de designación de autoridades responsables de los procesos de contratación en el marco del Decreto Supremo N° 0181, mediante la cual se designa al Gerente de Administración Responsable de los Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo mayores a Bs200.000 hasta Bs1.000.000 con facultades para autorizar, conocer, dirigir y decidir sobre los referidos procesos de contratación, delegándole de manera expresa la función de designar a la Comisión o Responsable de Recepción para dichos procesos, así como suscribir los respectivos contratos sus modificaciones y/o adendas.

Que a través del **Formulario de Requerimiento de Servicios - Preventivo N° 1709** de 30 de agosto de 2023, verificado por el Departamento de Planificación y Presupuesto, la Subgerencia de Gestión de Riesgos certifica que cuenta con presupuesto para la presente contratación.

Que el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2023-247** de 29 de septiembre de 2023, por el cual la Comisión de Calificación del BCB en el proceso de contratación ANPE – P N° 110/2023-1C *“Provisión e Instalación de Control de Acceso Para el Edificio del BCB”* – Primera Convocatoria, señala que se efectuó el Acto de Apertura de Propuestas Electrónicas, efectuando la descarga de los documentos enviados y el reporte electrónico de precios adjunto del SICOES, habiéndose leído los montos ofertados en la apertura de las propuestas que se detallan a continuación:

PROPONENTES	PROPUESTA ECONÓMICA*
	Monto Total Ofertado (Bs)
ESSENTIAL BUSINESS CENTRE S.R.L. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	927.000,00
VAIO S.R.L.	730.200,00
BOMESCO S.R.L.	730.201,00
PRUDENCIO IMAÑA DORIS WENDY	848.346,00

*De acuerdo a la Ficha de Apertura del Proceso de Contratación del SICOES.

“2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario”

De la evaluación preliminar de las propuestas presentadas por los proponentes ESSENTIAL BUSINESS CENTRE S.R.L. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EBC S.R.L., VAIO S.R.L, BOMESCO S.R.L., PRUDENCIO IMAÑA DORIS WENDY, la Comisión de Calificación verificó que el proponente PRUDENCIO IMAÑA DORIS WENDY no presentó la garantía de seriedad de propuesta física o mediante depósito, por tal motivo y considerando el inciso e) del subnumeral 6.2, numeral 6, sección I, Parte I del DBC, descalificó la propuesta.

De acuerdo al método de selección de PEMB en la Ficha de Apertura del Proceso de Contratación del SICOES, la Comisión de Calificación expone el siguiente resultado del Reporte Electrónico:

N°	NOMBRES DE LOS PROPONENTES	Precio total Ofertado	Margen de Pref. por Bienes Producidos en el País Indep. del Origen de los Insumos o por Costo Bruto de Producción	Margen de Preferencia para MyPES, Asoc. de Pequeños Productores y OECAS	BPM	BPA	Factor de Ajuste Final	Precio Ajustado	Orden de prelación
		p	fa1	fa2	fa2	fa2	Ft=fa1+fa2-1	PA=P*Ft	
1	VAIO S.R.L.	730.200,00	1	1	1	1	1,00	730.200,00	1er PEMB
2	BOMESCO S.R.L.	730.201,00	1	1	1	1	1,00	730.201,00	2do PEMB
3	ESSENTIAL BUSINESS CENTRE S.R.L. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EBC S.R.L.	927.000,00	1	0,8	1	1	0,80	741.600,00	3er PEMB

PEMB= Precio Evaluado Más Bajo

Según Ficha de Apertura del Proceso de Contratación del SICOES.

Conforme el cuadro precedente la Comisión de Calificación establece que, la propuesta económica del proponente VAIO S.R.L., se encuentra dentro del precio referencial establecido para el proceso de contratación, no solicitó aplicación de márgenes de preferencia y obtuvo el 1er PEMB. De igual manera las propuestas económicas de los proponentes: BOMESCO S.R.L., y ESSENTIAL BUSINESS CENTRE S.R.L. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EBC S.R.L, se encuentran dentro del precio referencial establecido para el presente proceso de contratación, BOMESCO S.R.L., no solicitó aplicación de márgenes de preferencia y obtuvo el 2do PEMB y ESSENTIAL BUSINESS CENTRE S.R.L. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EBC S.R.L solicitó aplicación de márgenes de preferencia y obtuvo e 3er PEMB.

Asimismo señalan que como resultado de la evaluación técnica de la propuesta, mediante Informe Técnico BCB-SGR-DSC-INF-2023-221, se determinó que la empresa VAIO S.R.L. **si cumple** con la totalidad de las Especificaciones Técnicas requeridas.

Por lo tanto, el Informe de la Comisión de Calificación concluye que:

"2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario"

“6.1 La propuesta del proponente VAIO S.R.L. obtuvo el PEMB, se encuentra dentro del precio referencial establecido para la contratación y cumple con todas las condiciones y requisitos exigidos en el DBC.

6.2 Las propuestas de las empresas BOMESCO S.R.L. y ESSENTIAL BUSINESS CENTRE S.R.L. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EBC S.R.L. resultaron desestimadas por contar con el segundo y tercer PEMB respectivamente, por lo cual no fueron evaluadas.

6.3 La propuesta de la empresa PRUDENCIO IMAÑA DORIS WENDY resultó descalificada en el marco del inciso e) del subnumeral 6.2, numeral 6, sección I, Parte I del DBC, por no haber presentado la garantía de seriedad de propuesta física o mediante depósito”.

Finalmente, en este Informe se recomienda:

“7.1 Adjudicar el proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (Por solicitud de Propuestas) ANPE – P N° 110/2023 “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CONTROL DE ACCESO PARA EL EDIFICIO DEL BCB” – (Primera Convocatoria) al proponente VAIO S.R.L., de acuerdo a su propuesta y a los términos establecidos en el Documento Base de Contratación, según el siguiente detalle:

PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CONTROL DE ACCESO PARA EL EDIFICIO DEL BCB	Cantida d	Propuesta Económica (*)		Plazo de Entrega
		Precio Unitario Bs	Precio Total Ofertado Bs	
Componente 1: EQUIPO BIOMÉTRICO DE HUELLA Y TARJETA RFID (Según Especificaciones Técnicas y Propuesta presentada)	104	3.100,00	322.400,00	El plazo total para la entrega de los componentes e instalación será hasta cincuenta (50) días calendario, bajo el siguiente detalle: • El proveedor tendrá un plazo de entrega de los componentes 1 y 2 hasta cuarenta (40) días calendario, computables a partir del siguiente día hábil de la firma del contrato. Si el último día del plazo de entrega fuera un día no hábil (sábado, domingo o feriado) éste será trasladado al día inmediato hábil. • El proveedor tendrá un plazo de diez (10) días calendario para la instalación y puesta en funcionamiento, computables a partir de la conclusión de la verificación de los equipos.
Componente 2.1: FUENTE DE ALIMENTACIÓN SUPERVISADA (Según Especificaciones Técnicas y Propuesta presentada)	28	560,00	15.680,00	
Componente 2.2: CIERRA PUERTAS (Según Especificaciones Técnicas y Propuesta presentada)	104	265,00	27.560,00	
Componente 2.3: CERRADURA ELECTROMAGNETICA (Según Especificaciones Técnicas y Propuesta presentada)	104	735,00	76.440,00	
Componente 2.4: BOTONES DE SALIDA (Según Especificaciones Técnicas y Propuesta presentada)	137	220,00	30.140,00	
Componente 2.5: CONTACTOS MAGNÉTICOS PARA PUERTAS (Según Especificaciones Técnicas y Propuesta presentada)	104	50,00	5.200,00	
Componente 2.6: TOPES DE PUERTA MAGNÉTICOS (Según Especificaciones Técnicas y Propuesta presentada)	134	170,00	22.780,00	
Componente 3: SERVICIO DE INSTALACIÓN (Según Especificaciones Técnicas y Propuesta presentada)	1	230.000,00	230.000,00	
PRECIO TOTAL			730.200,00	

“2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario”

(*) El monto adjudicado incluye impuestos de ley

7.2 Aprobar el presente Informe, cumpliendo lo dispuesto en el inciso d), párrafo I, artículo 34 del D.S. N° 0181, que señala entre las funciones del RPA: "Aprobar el Informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)".

7.3 Remitir el presente informe a la Gerencia de Asuntos Legales para la emisión de la Resolución de Adjudicación correspondiente, previa revisión de los aspectos de su competencia".

Que mediante proveído de 29 de septiembre de 2023 en la **Hoja de Ruta BCB-DSC-HRI-2023-34470**, por el cual el RPA aprueba el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2023-247 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la Comisión de Calificación del BCB.

Que el **Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2023-319**, la Gerencia de Asuntos Legales concluye: "(...) como consecuencia de la evaluación de propuestas por la Comisión de Calificación, misma que se refleja en el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2023-247 y habiendo el RPA aprobado expresamente el citado informe el 29 de septiembre de 2023, mediante proveído inserto en la Hoja de Ruta BCB-DSC-HRI-2023-34470, corresponde proceder con la adjudicación del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo por (Solicitud de Propuestas) Código BCB: ANPE – P N° 110/2023-1C "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CONTROL DE ACCESO PARA EL EDIFICIO DEL BCB" – Primera Convocatoria, en favor del proponente "VAIO S.R.L." por un monto total de Bs730.200,00 (Setecientos Treinta Mil Doscientos 00/100 Bolivianos), al haber cumplido su propuesta con todos los requisitos y condiciones exigidas en las Especificaciones Técnicas y en el DBC, mediante Resolución expresa en aplicación de lo establecido en el inciso f) del párrafo I del artículo 34 de las NB-SABS, concordante con el inciso I) del artículo 13 del RE-SABS del BCB.

POR TANTO.

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, en el marco de sus atribuciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adjudicar el Proceso de Contratación Apoyo Nacional a la Producción y Empleo por (Solicitud de Propuestas) Código BCB: ANPE - P N° 110/2023-1C "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CONTROL DE ACCESO PARA EL EDIFICIO DEL BCB" – Primera Convocatoria, en favor del proponente "VAIO S.R.L.", por el monto de Bs730.200,00 (Setecientos Treinta Mil Doscientos 00/100 Bolivianos), al haber cumplido con todos los requisitos y condiciones exigidas en las Especificaciones Técnicas y en el DBC, conforme al resultado de la evaluación realizada por la Comisión de Calificación plasmada en el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2023-247 de Evaluación y Recomendación de

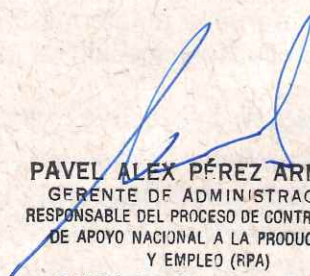
"2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario"

Adjudicación y en mérito a lo establecido en el inciso f) del párrafo I del artículo 34 de las NB-SABS, concordante con el inciso l) del artículo 13 del RE-SABS del BCB.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Subgerencia de Servicios Generales queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución, así como de realizar todos los actos administrativos en el marco de la normativa vigente.

Notifíquese, regístrese y archívese.

La Paz, 5 de octubre de 2023.


PAVEL ALEX PÉREZ ARMATA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN
Y EMPLEO (RPA)
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



PAPA/mnzm/dvhc/jfva/jncj

"2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario"